

Memorandum número; IMPEPAC/SE/DEAF-MEMO/233/2024

Cuernavaca, Morelos a 03 de octubre del 2024

MEMORÁNDUM

**PARA: LIC. RAQUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**DE: M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.**

**ASUNTO: SE SOLICITA PRORROGA AL OFICIO
IMPEPAC/UT/505/2024**

En atención al oficio con número de referencia IMPEPAC/UT/505/2024, y en atención a la petición realizada vía plataforma SISA 2.0 identificado con el número de folio **170362924000310** mediante el cual solicita lo siguiente:

"Informe el nombre y cargo del personal adscrito a las Consejeras y Consejeros Electorales y a la Consejera Presidenta que tiene la obligación de registrar la entrada y salida a la fuente de trabajo denominada Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dentro del periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 26 de septiembre de 2024. Informe el nombre y cargo del personal adscrito a las Consejeras y Consejeros Electorales y a la Consejera Presidenta, que teniendo la obligación de registrar la entrada y salida a la fuente de trabajo denominado Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, fue eximido de registrar su entrada y salida de la fuente de trabajo, dentro del periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 26 de septiembre de 2024. Copia de la documental a través de la cual las Consejeras y Consejeros Electorales y Consejera Presidenta hayan solicitado a la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, se autorizara eximir al personal que tienen adscrito de registrar la entrada y salida a la fuente de trabajo denominada denominado Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dentro del periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 26 de septiembre de 2024."

Al respecto, con fundamento en el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, solicito de la manera más atenta se otorgue prórroga para entregar la información. Lo anterior, derivado a la carga de trabajo por el proceso electoral 2023-2024.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente y envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Con copia para:

Mtra. Mireya Gally Jordá.- Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.- De conocimiento

Mtro. Víctor Manuel Salgado Martínez Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. - Mismo fin

Mtra. Mayte Casalez Campos. Consejera Electoral e integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. - Mismo fin

C.P. María del Rosario Montes Álvarez.- Consejera Electoral Consejera Electoral e integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia del Instituto Morelense Archivo/Minutario

Elaboró Lic. Yessica Lizbet Aguilar Sandoval